

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	
	Programa de Integridad y Compliance	REF: PROC- 12 v2 Pág. 1 de 5

	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre /Cargo	RODRIGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ / Gerente General	RODRIGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ / Gerente General
Fecha	06 DE JUNIO DEL 2025	06 DE JUNIO DEL 2025
Firma		

1. OBJETIVO

El objetivo del programa es asegurar que KALLU The Language Company cumpla con la ley N° 19.886, regulaciones y estándares éticos aplicables. Además, busca promover una cultura de integridad y responsabilidad en todas las operaciones de la empresa.

La alta dirección de KALLU The Language Company se compromete a respaldar completamente el programa de integridad y compliance. Esto incluye proporcionar los recursos necesarios y liderar con el ejemplo, demostrando un compromiso visible con la ética y el cumplimiento normativo

2. ALCANCE

El programa abarca a todos los eventuales trabajadores, contratistas de KALLU The Language Company, asegurando que cada miembro de la organización esté comprometido con los principios de integridad y cumplimiento.

3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- **Integridad:** Actuar con honestidad y transparencia en todas nuestras actividades.
- **Responsabilidad:** Asumir la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones.

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	
	Programa de Integridad y Compliance	REF: PROC- 12 v2 Pág. 2 de 5

- **Respeto:** Tratar a todos con dignidad, equidad y respeto.
- **Cumplimiento:** Adherirse a todas las leyes, regulaciones y políticas aplicables

4. NORMAS DE ÉTICA Y CONDUCTA

4.1 CONFLICTO DE INTERÉS

Todos los trabajadores deben evitar situaciones donde sus intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de la empresa. Si surge un conflicto de interés, debe ser comunicado y gestionado de acuerdo con nuestras políticas internas.

4.2 SOBORNO Y CORRUPCIÓN

KALLU The Language Company posee una política de cero tolerancias hacia el soborno y la corrupción. Ningún trabajador debe ofrecer, dar, solicitar o aceptar sobornos en ninguna forma.

4.3 REGALOS Y HOSPITALIDAD

Los regalos y la hospitalidad pueden ser aceptables dentro de límites razonables y según lo permitido por nuestras políticas. Cualquier regalo o invitación que pueda influir en una decisión comercial está estrictamente prohibido.

4.4 CONFIDENCIALIDAD

La información confidencial de la empresa y de nuestros clientes debe ser protegida y no divulgada sin autorización adecuada. Esto incluye información financiera, planes estratégicos y datos personales.

4.5 USO DE RECURSOS DE LA EMPRESA

Los recursos de la empresa, incluyendo tiempo de trabajo, equipos y materiales, deben ser utilizados de manera responsable y sólo para fines comerciales legítimos.

4.6 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES

Todos los trabajadores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las jurisdicciones donde operamos. Esto incluye normativas laborales, de seguridad, ambientales y fiscales.

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	
	Programa de Integridad y Compliance	REF: PROC- 12 v2 Pág. 3 de 5

5. RELACIONES LABORALES

5.1 DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Promovemos un entorno de trabajo inclusivo donde se respeta y valora la diversidad. No se tolerará ninguna forma de discriminación o acoso.

5.2 SALUD Y SEGURIDAD

La seguridad de nuestros trabajadores es una prioridad. Todos deben adherirse a las políticas de salud y seguridad, reportar cualquier riesgo o incidente de inmediato.

6. COMUNICACIÓN

6.1 A TRABAJADORES

Cada vez que sea contratado un/a nuevo/a trabajador/a en KALLU The Language Company, el Gerente General se reunirá con esta persona para explicarle este Programa y las Normas de Ética y Conducta a fin de lograr su comprensión y recibo de la información, mediante un documento escrito que sea firmado por la persona junto con su contrato de trabajo.

6.2 A CONTRATISTAS

Desde ahora en adelante, se le entregará a cada Contratista, este documento adjunto vía email, dirigido a la persona que actualmente representa el cargo de Gerencia, o Representante legal, o Encargado/a de Relacionamento con socios Contratistas con el fin de que ellos se responsabilicen del adecuado cumplimiento y/o adicionarlo a sus normativas internas de Integridad y Compliance. Además, puede ser aceptable el uso de su propio Programa de Integridad y Compliance siempre y cuando no contravenga fuertemente el programa establecido en este Procedimiento.

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	
	Programa de Integridad y Compliance	REF: PROC- 12 v2 Pág. 4 de 5

7. REPORTES DE IRREGULARIDADES

7.1 CANALES DE DENUNCIA

Proporcionamos canales confidenciales directo a la Gerencia General para que los trabajadores reporten cualquier conducta inapropiada o violación de este código. Las denuncias pueden hacerse de manera anónima y serán investigadas a fondo.

7.2 PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

Nos comprometemos a proteger a los denunciantes contra cualquier tipo de represalia. Cualquier intento de represalia será tratado como una violación grave de este Programa.

8. CUMPLIMIENTO Y SANCIONES

8.1 CUMPLIMIENTO

Es responsabilidad de todos los trabajadores conocer y cumplir con este Programa de Integridad y Compliance alineándose con las Normas de Ética y Conducta indicadas. La falta de cumplimiento resultará en sanciones de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de la Empresa.

8.2 SANCIONES

Las violaciones a las Normas de Ética y Conducta, serán evaluadas caso por caso y pueden resultar en sanciones que van desde amonestación escrita hasta la finalización del vínculo laboral, dependiendo de la gravedad de la infracción y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Orden Higiene y Seguridad de la Empresa.

9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

9.1 REVISIÓN PERIÓDICA

Este procedimiento será revisado periódicamente para asegurar su relevancia y efectividad. Las revisiones serán comunicadas a todos los trabajadores y partes interesadas.

9.2 RETROALIMENTACIÓN

La retroalimentación será utilizada para mejorar continuamente nuestras prácticas éticas.

Este Programa de Integridad y Compliance debe ser publicado en el sitio web de KALLU The Language Company, de tal forma que tanto trabajadores como contratistas puedan

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	
	Programa de Integridad y Compliance	REF: PROC- 12 v2 Pág. 5 de 5

acceder a este documento en forma libre y sin restricción. Además, este Programa debe ser revisado anualmente para asegurar su efectividad y relevancia.

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Rev.	Párrafo	Modificación realizada
2	8.2.	Se modificó párrafo relacionado a la publicación, donde decía “Este Programa de Integridad y Compliance se mantendrá publicado en Drive o repositorio interno de la empresa” a “Este Programa de Integridad y Compliance debe ser publicado en el sitio web de KALLU The Language Company”, lo cual permite apertura a todo grupo de interés que requiera revisar el Programa como especialmente a nuestros trabajadores, contratistas y socios comerciales.

KALLU
The Language Company ®